



Expediente nº: 3487/2020

Acta de constitución y valoración de méritos del Tribunal de Selección de Personal

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos - Concurso específico - Coordinador Servicios Sociales, Sanidad y 3ª Edad (R.P.T. nº 171)

Fecha de iniciación: 23/10/2020

ANUNCIO TABLON DE EDICTOS

ACTA DE LA REUNIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE COORDINADOR/A SERVICIOS SOCIALES, SANIDAD Y TERCERA EDAD, CONVOCADO POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

Reunida el día 23 de octubre de 2020, a las 9.00 horas, en el aula 2 del Centro Juvenil de Altea, la Comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión del puesto de Coordinador/a de Servicios Sociales, Sanidad y Tercera Edad, convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día siete de julio de dos mil veinte, con la asistencia de las siguientes personas:

- D. Jesus Pedro Martínez Simón, Presidente del Tribunal.
- D. Fernando Albaladejo Asenjo, Secretario del Tribunal.
- D^a. Ana M^a Beltri Izquierdo, Vocal del Tribunal.
- D. Angel Pérez Iñesta, Vocal del Tribunal.
- D^a. M^a Vicenta Monfort, Vocal del Tribunal.

ACUERDAN

Primero.- Constituir la Comisión técnica de valoración, de méritos para la provisión del puesto de Coordinador/a de Servicios Sociales, Sanidad y Tercera Edad, convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día siete de julio de dos mil veinte.

Segundo.- Tras es la consideración y análisis de la documentación acreditativa de los méritos aportados por el único aspirante admitido. En cumplimiento de lo previsto en la Base quinta de las que rigen el concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de de Coordinador/a de Servicios Sociales, Sanidad y Tercera Edad de este Ayuntamiento, y valorados los méritos de conformidad con la misma, se han obtenido los siguientes resultados:

Aspirante: Braulio Cencerrado Prats.

Meritos Generales:

ANTIGUEDAD		TOTAL A.1)	11.42
A.1.1.(A2 y personal laboral fijo)	7.26		
A.1.2.(A2 no F.C. O personal laboral fijo)	3.56		
A.1.3.(Categoría o grupo inferior)	0.60		
GRADO CONSOLIDADO		TOTAL A.2)	0.50
Inferior al del puesto	0.50		





Igual o superior	---		
TOTAL A)			11.92

FORMACIÓN	
B.1. Formación académica.	---
B.2. Cursos y formación	3.50
B.3. Valenciano	0.50
B.4. Idiomas comunitarios	---
TOTAL B)	4.00

Meritos específicos:

MERITOS ESPECIFICOS	
C.1. Experiencia/dotes de mando.	1.48
C.2. Conocimientos de informática.	---
C.3. Inglés	---
C.4. Permiso de conducir.	0.50
TOTAL C)	1.98

Cuando eran las diez horas quince minutos, después de la evaluación de los méritos documentales, evaluada según las anteriores tablas con un total de 17.90 puntos, abandona la reunión el vocal Sr. Pérez Ñesta, continuando el tribunal con el análisis de la memoria presentada por el aspirante, dando comienzo a la entrevista prevista en la base quinta de la que rigen el presente concurso, tras la formulación de la defensa de la memoria realizada por el Sr. Cencerrado y la contestación por el mismo a varias preguntas formuladas por el tribunal en relación a la misma y al funcionamiento del Departamento, los miembros del tribunal puntúan individualmente la memoria y las actitudes y aptitudes demostradas en la entrevista, obteniéndose la siguiente puntuación, mediante la media de las puntuaciones.

D) ENTREVISTA PERSONAL	NTOS	PU
MEMORIA EXPLICATIVA		4.00
ENTREVISTA PERSONAL		4.13

Tercero.- Propuesta del Tribunal de Valoración





En cumplimiento de lo previsto en la Base quinta de las que rigen el concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Coordinador/a de Servicios Sociales, Sanidad y Tercera Edad de este Ayuntamiento, convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día siete de julio de dos mil veinte, y valorados los méritos de conformidad con la misma, se han obtenido los siguientes resultados:

NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIGUEDAD y GRADO	FORMACIÓN	MERITOS ESPECIFICOS	ENTREVISTA	TOTAL
Braulio Cencerrado Prats	11.92	4.00	1.98	8.13	26.03

A la vista de todo lo expuesto, el Tribunal de Valoración, por unanimidad, y de conformidad con lo previsto en la Base Séptima, ACUERDA:

Poner de manifiesto por cinco días, en el tablón de anuncios de la Corporación la evaluación de méritos efectuada, proponiendo provisionalmente a la Alcaldía el nombramiento de D. Braulio Cencerrado Prats para proveer el puesto de trabajo de Coordinador/a de Servicios Sociales, Sanidad y Tercera Edad nº 171 de la R.P.T., a resultas de las posibles alegaciones que se pudieren formular, por haber obtenido un total de 26.03 puntos, siendo el único aspirante.

Siendo las trece horas se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de lo que como Secretario levanto la presente acta, que someto para su firma digital a los miembros del tribunal.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

En Altea, en fecha y firma al margen indicado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

